

Datos Generales

Gaceta N°:	23344
Fecha de la Gaceta:	31/07/1997
Norma:	FE DE ERRATA
Número de Norma:	S/N-1
Fecha de la Norma:	31/07/1997
Autoridad:	CONSEJO DE GABINETE
Vigencia:	NO ESPECIFICA LA VIGENCIA

Título:	DEL DECRETO LEY N.º 7 DE 2 DE JULIO DE 1997.
Comentario:	Mediante esta Fe de Errata, se eliminó la Fe de Errata del Decreto Ley número 7 de 2 de julio de 1997, publicado en el número 23,341 de la Gaceta Oficial de 28 de julio de 1997, en el sentido de establecer que su corrección verdadera es: "PARA CORREGIR ERROR INVOLUNTARIO EN EL DECRETO LEY N.º 7 DE 2 DE JULIO DE 1997, EN EL ARTÍCULO 1 NUMERAL 4 DE LA PAGINA 18.". TEMAS RELACIONADOS: CONSEJO DE GABINETE, CONSEJO ECONOMICO NACIONAL, DECRETO LEY, ECONOMIA, FE DE ERRATA.

Temas Relacionados

CONSEJO DE GABINETE
CONSEJO ECONOMICO NACIONAL
DECRETO LEY
ECONOMIA
FE DE ERRATA

Referencias

FE DE ERRATA S/N-1						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
FE DE ERRATA S/N-1						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
FE DE ERRATA	S/N	08/01/1998	23456	08/01/1998	ELIMINADO POR	Esta Fe de Errata fue eliminada por la Fe de Errata publicada en el número 23,456 de la Gaceta Oficial de 8 de enero de 1998.

REFERENCIAS ANTERIORES:

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
FE DE ERRATA	S/N-1	28/07/1997	23341	28/07/1997	ELIMINA PARCIALMENTE	Esta Fe de Errata eliminó la Fe de Errata publicada en el número 23,341 de la Gaceta Oficial de 28 de julio de 1997, en lo relativo al Decreto Ley número 7 de 2 de julio de 1997.
DECRETO LEY	7	02/07/1997	23327	09/07/1997	CORRIGE PARCIALMENTE	Esta Fe de Errata corrigió el numeral 4 del Artículo 1 del Decreto Ley número 7 de 2 de julio de 1997.

Jurisprudencia Constitucional
